República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 **2021-**00**315** 00

En atención a lo solicitado por la gestora judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, téngase en cuenta por la libelista que las direcciones informadas de notificación del extremo pasivo, corresponden a las mismas anotadas en el escrito de demanda. En consecuencia, se insta a dicho extremo para que adelante las diligencias en la forma ordenada en el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

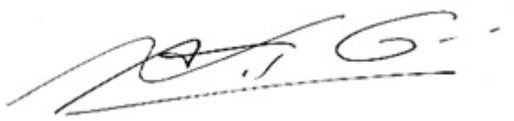

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 032 de hoy
11 DE MAYO 2021.
La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c84abd22c8ae6065615234975ed7a6fa27c0271dd091342fddb6b851642a9ce5**

Documento generado en 07/05/2021 02:45:58 PM